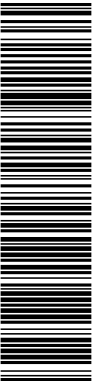


DOCUMENT Constància - Certificat acord òrgan col·legiat: Certificat - Convocatòria subvenció adquisició material robòtica educativa curs 2024 - 2025 - castellà	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: U5L7V-UNW8F-38I13 Data d'emissió: 19 de 2 Setembre de 2 2024 a les 17:52:11 Pàgina 1 de 2 4	SIGNATURES El documento ha sido _2 firmado_ 2 o _2 aprovat por _2 : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 13/09/2024 09:29 2.- Alcalde de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 13/09/2024 10:25	ESTAT SIGNAT 13/09/2024 10:25



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 2060089 U5L7V-UNW8F-38I13 AJFC96C9CF89DB131851440B7FFAB8C652CA689D) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://seu.palafrugell.cat>



Certificado

Identificación
Órgano: Junta de Gobierno Local
Título: Convocatoria subvención adquisición material robótica educativa curso 2024-2025
N.º exp.: 60/2024 de Subvenciones a particulares y entidades
Ref.: ED / SP

Josep Rovira y Jofre, secretario del Ayuntamiento de Palafrugell, sin perjuicio de los términos en que se apruebe el acta de la sesión,

Certifico

Que el/la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión del día 18/07/2024 ha adoptado el acuerdo que se transcribe literalmente, en su parte necesaria:

Relación de hechos

Visto el informe emitido en fecha 5 de julio de 2024 por la jefa de área de Educación, en el cual se propone la convocatoria de subvenciones dirigida a los centros educativos de educación primaria y secundaria de Palafrugell para la adquisición de material de robótica educativa, curso 24-25.

Vistas las “Bases generales reguladoras de la concesión y justificación de subvenciones municipales del año 2024”, incorporadas como anexo de las Bases de ejecución del Presupuesto de 2024.

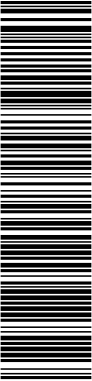
Visto que aquella línea de subvenciones está prevista en Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Palafrugell para el año 2024, incorporado en las “Bases generales reguladoras de la concesión y justificación de subvenciones municipales del año 2024”.

Fundamentos de derecho

La legislación aplicable es la siguiente:

Ley estatal 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (LGS).
Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley estatal 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (RLGS).
Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña (TRLMLC).
Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el cual se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales (ROAS).
Ley estatal 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local (LRBRL).
Ley estatal 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas (LPACAP).
Ley estatal 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (LRJSP).
Ley 26/2010, del 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña (LRJPAPC).
Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF).

DOCUMENT Constància - Certificat acord òrgan col·legiat: Certificat - Convocatòria subvenció adquisició material robòtica educativa curs 2024 - 2025 - castellà	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: U5L7V-UNW8F-38I13 Data d'emissió: 19 de 2 Setembre de 2 2024 a les 17:52:11 Pàgina 2 de 2 4	SIGNATURES El documento ha sido 2 firmado_2 o_2 aprovat por _2 : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 13/09/2024 09:29 2.- Alcalde de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 13/09/2024 10:25	ESTAT SIGNAT 13/09/2024 10:25



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 2060089 U5L7V-UNW8F-38I13 AJFC96C9CA8DB131851440B7FFAB8C652CA689D) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://seu.palafrugell.cat>



Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
Bases de ejecución del Presupuesto de la Corporación del año vigente.
Plan estratégico de subvenciones de la Corporación del año vigente.
Resto de legislación concordante.

Acuerdos:

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones dirigida a los centros educativos de educación primaria y secundaria de Palafrugell para la adquisición de material de robótica educativa, curso 24-25.

Segundo.- Aprobar las condiciones particulares que regirán esta convocatoria, de conformidad con la base 4 de las “Bases generales reguladoras de la concesión y justificación de subvenciones municipales del año 2024”:

a) Objeto de la subvención

Es objeto de estas bases específicas definir el conjunto de requisitos necesarios para el otorgamiento de ayudas para la adquisición de material de robótica y/o por formación relacionada con la robótica educativa en los centros educativos públicos y concertados de educación primaria y secundaria de Palafrugell para el curso 2024-2025.

b) Personas destinatarias

Las ayudas que se conceden irán destinados a promover actividades de robótica en todos los centros educativos públicos y concertados de educación primaria y secundaria de Palafrugell con el objetivo de capacitar y dar herramientas a los alumnos para adquirir competencia en estas tecnologías. A través de este medio de aprendizaje se fomenta la innovación y la creatividad.

c) Cuantía de las subvenciones

Las subvenciones se otorgan en régimen de concurrencia no competitiva por el motivos que el número de personas que pueden acceder a las solicitudes es limitado y las actividades subvencionadas son homogéneas en relación a sus características.

En consecuencia, el importe de la subvención será de como máximo 2.000 euros por solicitud que cumpla los requisitos de admisión, es decir, 20.000 euros del presupuesto del año 2024.

Esta dotación se podrá destinar a formación relacionada con robótica educativa y/o a la adquisición de material de robótica.

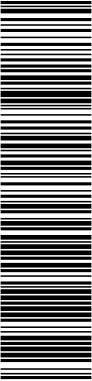
d) Aplicación presupuestaria

El gasto originado por estas subvenciones se hace con cargo a la aplicación presupuestaria 33.3200.48912, hasta un límite de 20.000 euros

e) Criterios de valoración

Ajuntament de Palafrugell · C. Cervantes, 16 · 17200 Palafrugell (Girona)
Tel. 972 61 31 00 · ajuntament@palafrugell.cat · www.palafrugell.cat

DOCUMENT Constància - Certificat acord òrgan col·legiat: Certificat - Convocatòria subvenció adquisició material robòtica educativa curs 2024 - 2025 - castellà	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: U5L7V-UNW8F-38I13 Data d'emissió: 19 de 2 Setembre de 2 2024 a les 17:52:11 Pàgina 3 de 24	SIGNATURES El document ha sido 2 firmado 2 o 2 aprovat por 2 : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 13/09/2024 09:29 2.- Alcalde de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 13/09/2024 10:25	ESTAT SIGNAT 13/09/2024 10:25



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 2060089 U5L7V-UNW8F-38I13 A1FC96C9CA8DB131851440B7FFAB8C652CA689D) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://seu.palafrugell.cat>



Los criterios de valoración serán los siguientes:

- 1- Los centros educativos tendrán que presentar un proyecto de robótica educativa de centro donde consten todas las actividades que el centro quiere llevar a cabo durante el curso 2024-2025, hasta 10 puntos
- 2- En el proyecto de robótica escolar del centro habrá de haber actividades de robótica destinadas en las diferentes etapas: infantil, primaria y secundaria, hasta 10 puntos
- 3- Participar a la comisión de robótica municipal, hasta 10 puntos
- 4- Haber participado el curso anterior a la actividad de Palarobòtica, hasta 10 puntos
- 5- Implicación en la organización de la siguiente edición del Palarobòtica, hasta 10 puntos

Estos criterios serán valorados por la comisión de robótica junto con el Área de Educación. La subvención otorgada = puntuación obtenida40= máximo 2000€

f) Gastos subvencionables

1. Con carácter general se considerarán gastos subvencionables aquellas que respondan inequívocamente a la naturaleza de la actividad subvencionada y se realicen a lo largo de la anualidad correspondiente.

Concretamente, serán gastos subvencionables las siguientes:

- a) Material de robótica educativa.
- b) Formación relacionada con robótica educativa.

g) Plazo de presentación de solicitudes

Los centros educativos tendrán que realizar la solicitud a través del formulario que encontraréis en la página web del Ayuntamiento de Palafrugell. Esta solicitud y toda la documentación requerida solo se podrá tramitar de manera telemática. En esta solicitud tendréis que adjuntar el proyecto de robótica de vuestro centro.

El plazo de presentación de la solicitud y del proyecto finalizará el 18 de noviembre de 2024.

h) Documentos que hay que acompañar a la solicitud

Además de los documentos establecidos en la base 5 de las “Bases generales reguladoras de la concesión y justificación de subvenciones municipales del año 2024”, habrá que presentar los siguientes:

- Proyecto de robótica del centro.
- Actividades de robótica detalladas por etapas educativas.

y) Plazo máximo de justificación

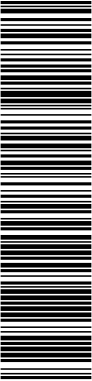
Los centros educativos tendrán que justificar el gasto realizado en la adquisición del material de robótica a través del formulario de la cuenta justificativa que encontraréis en la página web del Ayuntamiento de Palafrugell, esta cuenta justificativa solo se podrá tramitar de manera telemática, antes del 30 de junio de 2025.

j) Porcentaje subvencionable respeto el coste total

El porcentaje de financiación de la subvención será del 100% del gasto efectivamente realizado y que tenga relación con el proyecto presentado y cumpla los criterios de valoración. En ningún

Ajuntament de Palafrugell · C. Cervantes, 16 · 17200 Palafrugell (Girona)
Tel. 972 61 31 00 · ajuntament@palafrugell.cat · www.palafrugell.cat

DOCUMENT Constància - Certificat acord òrgan col·legiat: Certificat - Convocatòria subvenció adquisició material robòtica educativa curs 2024 - 2025 - castellà	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: U5L7V-UNW8F-38I13 Data d'emissió: 19 de 2 Setembre de 2 2024 a les 17:52:11 Pàgina 4 de 2 4	SIGNATURES El document ha sido 2 firmado_2 o_2 aprovat por 2 : 1.- Secretari/a de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 13/09/2024 09:29 2.- Alcalde de l'AJUNTAMENT DE PALAFRUGELL. Signat 13/09/2024 10:25	ESTAT SIGNAT 13/09/2024 10:25



Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 2060089 U5L7V-UNW8F-38I13 AJFC96C9CF89DB131851440B7FFAB8C652CA689D) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://seu.palafrugell.cat>



caso se podrá justificar el material de robótica que sea objeto de cualquier otra subvención.

k) Órgano instructor

La tramitación de las subvenciones se encarga en el Área de Educación.

l) Plazo de resolución y notificación

El plazo máximo para resolver y notificar el resultado de la convocatoria es de 2 meses desde la finalización del plazo de presentación de instancias.

m) Posibilidad de otorgamiento de anticipos

No se prevé el otorgamiento de anticipos, por lo tanto la subvención se pagará una vez se haya justificado.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta convocatoria en la BDNS, en el BOP de Girona, en el eTauler municipal y en la página web del Ayuntamiento.

Y para que surta los efectos oportunos libro este certificado.